

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.3 del Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para la valoración, y en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto, por término de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, el expediente de extinción de la prestación reconocida en el Programa Individual de Atención a doña Nicasia Martínez Cátedra consistente en el acceso a la prestación económica por el cuidado en el entorno familiar, a fin de que dentro del citado plazo formule las alegaciones que considere oportunas, pudiendo acompañar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

DNI.: 26710346D.

APELLIDOS Y NOMBRE: NICASIA MARTÍNEZ CÁTEDRA.

PRESTACIÓN: DEPENDENCIA: CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR.

CONTENIDO: ACUERDO DE INICIO DE EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación 19, 5.ª pl, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 27 de febrero de 2014.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.